ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MS-SAMC-009-2026

Por medio del presente escrito la secretaria de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Sotaquirá Boyacá, En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que **"LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA CONMEMORAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DE ACUERDO A LA LEY 2223 DE 2022 COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y APORTE AL SECTOR AGROPECUARIO, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ".**

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato cuyo objeto es el suministro de repuestos e instalación de los mismos, cuya cuantía es superior a la mínima cuantía e inferior a la licitación pública, conforme lo establece el en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Articulo 2º numeral 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y por ende la modalidad de selección del contratista será la Selección Abreviada Para la Menor Cuantía, dentro del cual se verificaran Requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costo beneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior y para dar inicio al presente proceso de selección es indispensable establecer las variables que permiten de manera objetiva establecer el valor económico del presente proceso, de lo cual se debe tener en como componentes para establecer el prepuesto lo siguiente.

2. PERSPECTIVAS DEL SECTOR:

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.

La actividad económica se encuentra conformada por diferentes sectores, los cuales agrupan las actividades productivas de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que generan y con los procesos económicos que desarrollan. Para efectos del análisis del sector en el presente proceso de contratación, resulta pertinente identificar la clasificación económica general y, posteriormente, determinar el sector específico con el cual se relaciona el objeto contractual.

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, las actividades económicas se agrupan en tres grandes sectores:

Sector primario

Comprende las actividades económicas relacionadas directamente con la obtención y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante procesos de producción que permiten obtener bienes provenientes de la naturaleza. Dentro de este sector se encuentran principalmente las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras y otras actividades relacionadas con la producción primaria.

Dentro de este sector se encuentra el sector agropecuario, conformado por las actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas por productores, campesinos, asociaciones, organizaciones y demás actores vinculados con la producción de bienes agropecuarios.

2. Sector secundario o industrial

Comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y bienes provenientes de otros sectores en productos elaborados o manufacturados. En este sector se encuentran, entre otras, las actividades industriales, manufactureras, de transformación de alimentos, fabricación de bienes, producción de materiales y demás procesos mediante los cuales se agrega valor a las materias primas.

3. Sector terciario o de servicios

Está conformado por las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y a la comercialización y distribución de bienes. Comprende, entre otras, las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones, servicios financieros, servicios profesionales, turismo, hotelería, educación, administración pública y demás servicios requeridos para el funcionamiento de las actividades económicas y sociales.

A diferencia de los sectores primario y secundario, cuya actividad se encuentra principalmente asociada con la obtención y transformación de bienes, el sector terciario se concentra en la prestación de servicios y en las actividades de intermediación, comercialización, distribución y apoyo a los demás sectores de la economía.

El objeto del presente proceso corresponde a la "LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA CONMEMORAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DE ACUERDO A LA LEY 2223 DE 2022 COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y APORTE AL SECTOR AGROPECUARIO, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".

De acuerdo con la naturaleza y finalidad del objeto contractual, este se relaciona principalmente con el sector primario de la economía, específicamente con el sector agropecuario, toda vez que la actividad institucional objeto de contratación tiene como propósito reconocer la labor de la población campesina y su contribución al desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, así como su aporte a la economía local del municipio de Sotaquirá.

El sector agropecuario comprende las actividades relacionadas con la producción agrícola y pecuaria, incluyendo la participación de productores individuales, familias campesinas, asociaciones de productores, organizaciones comunitarias, unidades productivas rurales y demás actores vinculados con la generación, producción y comercialización de bienes provenientes de las actividades agropecuarias.

En el contexto municipal, el sector agropecuario reviste especial importancia debido a su relación con la dinámica económica y social de las comunidades rurales. Las actividades desarrolladas por los campesinos contribuyen a la producción de alimentos, la generación de ingresos y empleo, el abastecimiento de mercados y la conservación de las dinámicas productivas y culturales propias del territorio rural.

En este sentido, la celebración del Día del Campesino constituye una actividad de reconocimiento institucional a una población que participa activamente en el desarrollo económico y productivo del municipio. La conmemoración permite destacar la importancia de la actividad agropecuaria y generar espacios de integración, reconocimiento y fortalecimiento de los vínculos entre la Administración Municipal y las comunidades campesinas.

Ahora bien, aunque la finalidad y población relacionada con el objeto contractual se encuentran directamente vinculadas con el sector agropecuario, las actividades necesarias para materializar la celebración corresponden principalmente a bienes y servicios propios del sector terciario de la economía. Lo anterior obedece a que la ejecución del contrato requiere actividades de logística, organización, suministro, transporte, montaje, distribución y demás servicios complementarios necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

Por consiguiente, desde la perspectiva del mercado de bienes y servicios requerido para la ejecución contractual, participan agentes económicos pertenecientes principalmente al sector terciario, tales como proveedores, comerciantes, establecimientos de comercio, empresas de logística, prestadores de servicios y personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades relacionadas con el suministro y organización de eventos.

Agentes que integran el sector relacionado con el proceso.

Para efectos del presente proceso de contratación, los principales agentes económicos que pueden intervenir en el mercado son:

Productores y organizaciones agropecuarias: personas naturales, asociaciones, organizaciones campesinas, cooperativas y demás actores vinculados con actividades agrícolas y pecuarias, quienes constituyen la población directamente relacionada con la finalidad de reconocimiento del contrato.

Comerciantes y proveedores: personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de comercialización y suministro de bienes requeridos para la ejecución de las actividades

previstas en el objeto contractual.

Prestadores de servicios logísticos: personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de organización, coordinación, montaje, transporte, distribución, instalación y operación de eventos y actividades institucionales.

Establecimientos de comercio y empresas locales: agentes económicos ubicados en Sotaquirá y su área de influencia que desarrollan actividades comerciales y de servicios susceptibles de atender las necesidades de suministro y logística requeridas para la celebración.

Personas naturales o jurídicas prestadoras de servicios complementarios: demás agentes económicos que, de acuerdo con las características específicas de la actividad, puedan suministrar bienes o prestar servicios necesarios para garantizar su adecuada ejecución.

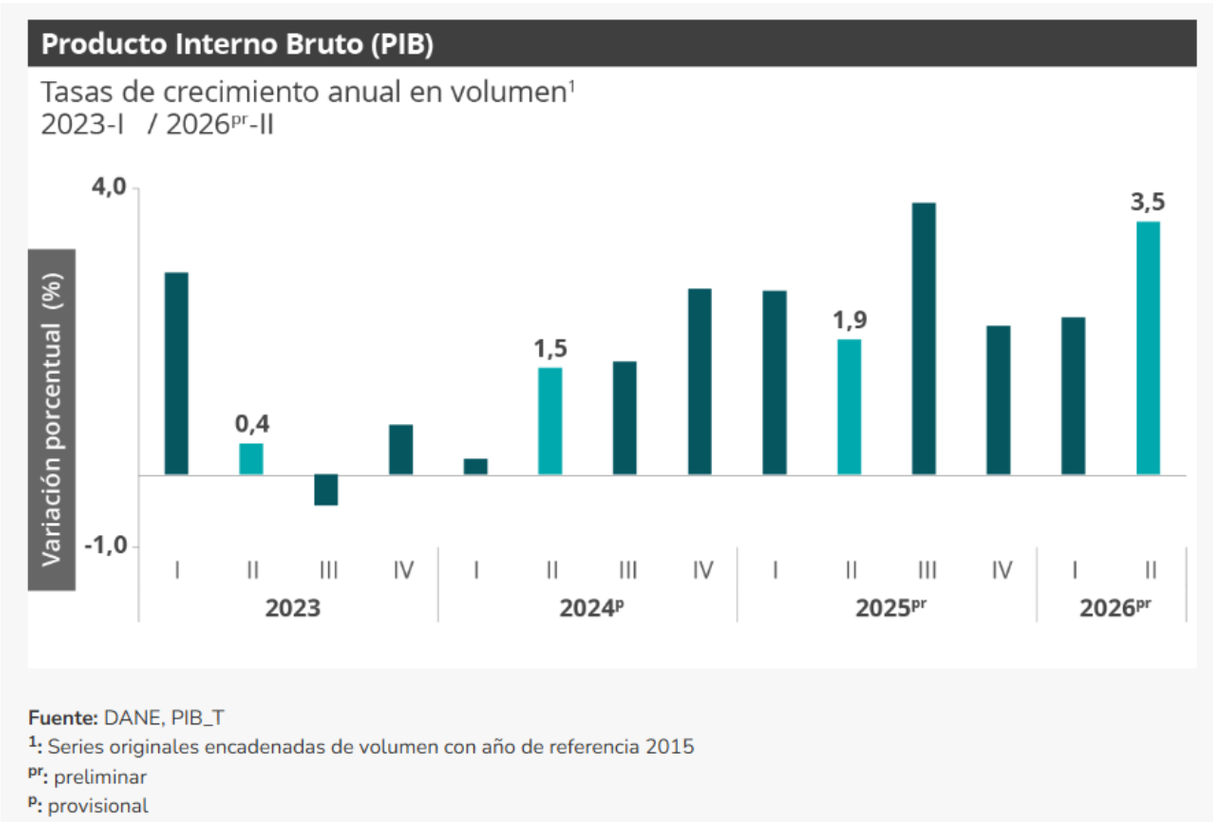
En consecuencia, se establece que el sector principal relacionado con la finalidad del contrato es el sector primario, específicamente el sector agropecuario, por cuanto la contratación se orienta al reconocimiento de la población campesina y de su aporte a las actividades agropecuarias y a la economía local.

No obstante, para efectos de la ejecución contractual, se presenta una relación complementaria con el sector terciario, debido a que los bienes y servicios de logística y suministro requeridos para la conmemoración son ofrecidos por comerciantes, proveedores y prestadores de servicios que desarrollan actividades propias de dicho sector.

Esta articulación entre sectores permite que la contratación no solamente atienda la finalidad institucional de reconocer la labor de la población campesina, sino que también contribuya a la dinamización de la economía local, mediante la adquisición de bienes y servicios a agentes económicos del municipio y su área de influencia, favoreciendo la circulación de recursos y el fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios vinculadas al desarrollo de la jornada.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas

durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece

10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA <AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de

mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las

actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):
• Gasto en consumo final crece 10,4%.

• Formación bruta de capital crece 9,5%.
• Exportaciones decrecen 1,8%.
• Importaciones crecen 1,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 2,4%.
• Formación bruta de capital crece 13,6%.
• Exportaciones crecen 1,4%.
• Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

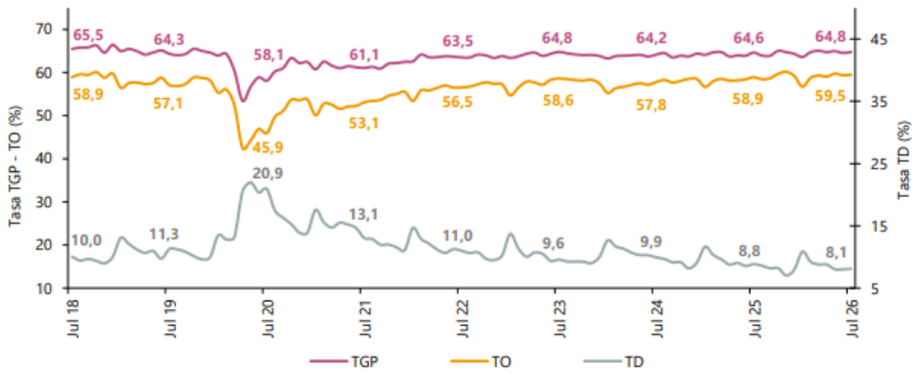
Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JULIO DE 2026

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de

rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) AGOSTO 2026

DANE

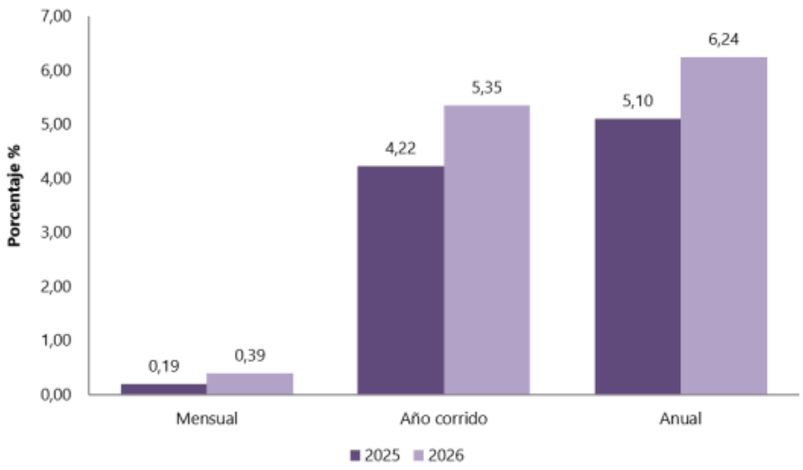
Boletín técnico

Bogotá, 7 de septiembre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026,siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%),
Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En agosto de 2026
en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **ANÁLISIS DE DATOS DE CIFRAS TOTALES DE VENTAS**

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo con la información consultada de la superintendencia de sociedades se estima para el presente proceso los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	CONDICION HABILITANTE
Índice de Liquidez	≥ 6.75
Índice de Endeudamiento	≤ 0.44
Razón de cobertura de interés	≥ 5.70

Nota: la razón de cobertura de interés se considerará como habilitante, cuando sea indeterminada siempre que la utilidad sea positiva.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo con la información consultada de la superintendencia de sociedades se estima para el presente proceso los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	CONDICION HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.13
Rentabilidad del activo	≥ 0.11

2.1 ASPECTOS TECNICOS

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	24111500	Bolsas
2	48101800	Menaje y utensilios de cocina
3	48101900	Tazas para servicio de mesa
4	52151800	Bateria de cocina domestica
5	52152000	Platos utensilios y recipientes para servir para almacenar
6	78101800	Servicio de transporte

7	80141700	Distribución
8	81141601	Logística
9	93141700	Cultura
10	93141900	Desarrollo rural

- TIEMPOS DE ENTREGA.

El tiempo o forma de ejecución del contrato será de trato sucesivo, es decir a través del tiempo, y para lo cual se suministrará el bien de acuerdo con la solicitud del contratante dentro del plazo de ejecución el cual se estima será de **VEINTE (20) días hábiles** contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato, sin embargo, se si se solicita la cantidad contratada en un plazo menor podrá ser terminado. El supervisor vigilara el cumplimiento de este.

2.2 ASPECTO REGULATORIO

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios unitarios establecidos a partir de cotizaciones, adquisiciones anteriores y demás que puedan referenciarse para establecer costos del mercado.

Este aspecto de trascendencia para el presente proceso de selección, de lo cual es necesario hacer énfasis en la experiencia requerida para participar en el presente proceso, ya que es indispensable solicitar que el proponente cumpla con un requisitos general y especifico, que haya realizado contratos de este tipo, ya sea a nivel local, regional, departamental o nacional, experiencia contenida en el registro único de proponentes y que le va a permitir a la entidad identificar si y solo si el proponente que participe conoce las actividades a realizar, que cuenta con la capacidad económica para el desarrollo de la misma, situación de importancia ya que es idóneo para la entidad contratar con personas naturales o jurídicas que ya hayan desarrollado el objeto del presente proceso de contratación.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN

Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1753	9 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
LEY 1508		Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

2.1 OTROS ASPECTOS

- ENTORNO AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO U OTROS

En el contexto legal para el desarrollo de políticas a nivel local, que tienen como objetivo la consecución de metas y desafíos propuestos por la actual administración para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, es crucial reconocer que la

implementación de dichas políticas depende en gran medida de la asignación de recursos a nivel local, departamental y nacional. Por tanto, es responsabilidad del municipio llevar a cabo todos los procedimientos legales y económicos necesarios para obtener los recursos que satisfarán las necesidades de la comunidad. Estas necesidades abarcan desde la prestación de servicios públicos hasta la atención de diversos grupos poblacionales, y en el caso específico de este proceso de contratación, se buscará beneficiar a un segmento de la población del municipio de Sotaquirá.

De otra parte, considerando lo anterior se hace necesario solicitar la correspondiente licencia ambiental de la fuente de material, el registro minero y el certificado de comercialización.

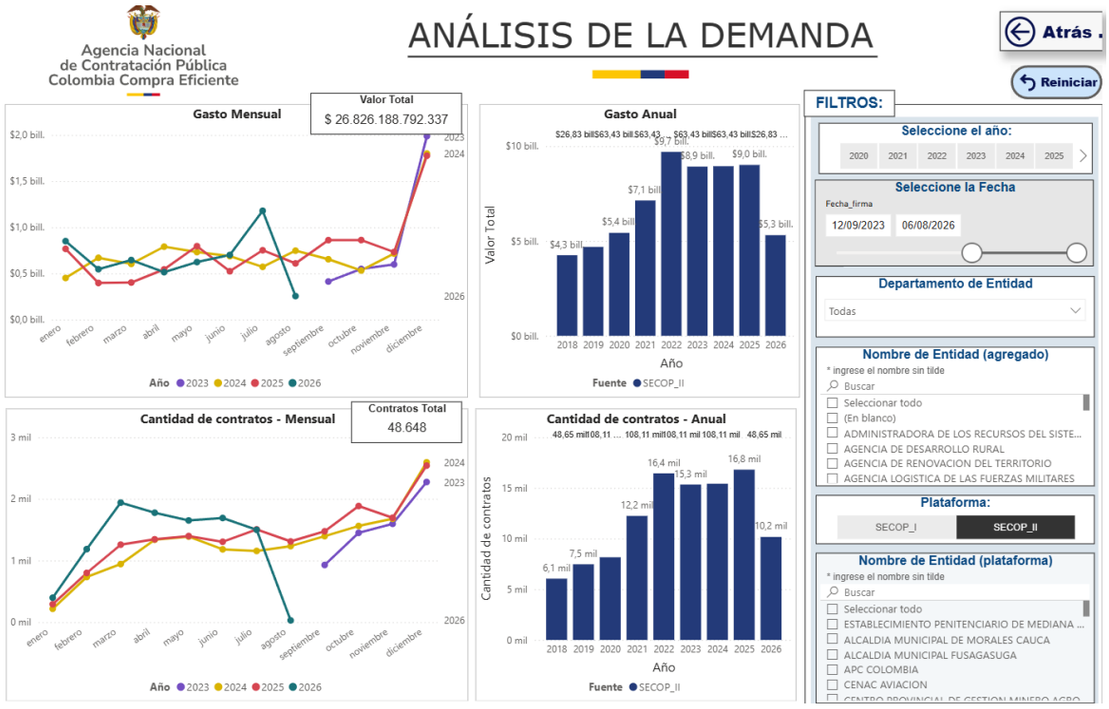
- **ASPECTO INTERNACIONAL-ACUERDOS COMERCIALES.**

Las Entidades Estatales del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De lo anterior se ahonda aún más en los estudios previos, donde se hace un análisis completo de los acuerdos comerciales que tiene Colombia.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el análisis de la oferta para el sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se consultó los aspectos generales de cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad, para ello se consultó la plataforma. ANALISIS DE LA DEMANDA



De acuerdo con la información visualizada, se evidencia que existe una demanda recurrente por parte de las entidades públicas en bienes y servicios asociados a logística, suministro, menaje, utensilios, transporte, distribución, actividades culturales y desarrollo rural, los cuales guardan relación con las necesidades que se pretenden atender mediante la celebración del Día del Campesino en el municipio de Sotaquirá. La presencia de estos bienes y servicios dentro de la contratación pública permite establecer que no se trata de requerimientos aislados, sino de categorías que presentan utilización periódica dentro de los procesos de adquisición de las entidades estatales.

En cuanto al gasto mensual, la gráfica muestra un comportamiento variable durante los diferentes meses y años analizados, con incrementos importantes hacia determinados periodos, particularmente durante los meses de cierre de año. Se observa que los mayores niveles de gasto se concentran en diciembre, mientras que durante los primeros meses del año los valores presentan un comportamiento generalmente inferior y posteriormente aumentan de manera progresiva. Este comportamiento resulta relevante para el análisis del presente proceso, puesto que demuestra que la adquisición de bienes y servicios relacionados con suministro, logística, menaje y actividades asociadas a eventos puede presentar una demanda estacional, especialmente cuando las entidades concentran actividades institucionales, culturales y comunitarias en determinados periodos del año.

La gráfica de gasto anual permite observar una tendencia general de crecimiento en el valor contratado durante buena parte del periodo analizado. Los valores pasan de aproximadamente $4,3 mil millones en 2018 a niveles superiores a $9 mil millones en los años posteriores, alcanzando sus valores más representativos alrededor del periodo 2022–2025. Para 2026 se observa un valor inferior; sin embargo, este comportamiento debe analizarse con precaución, debido a que el año puede encontrarse incompleto al momento de la consulta. En términos generales, la evolución evidencia que las categorías analizadas tienen una participación significativa y sostenida dentro de la contratación pública, lo que constituye un indicador de existencia de demanda institucional.

Respecto de la cantidad de contratos, la información presenta un comportamiento igualmente significativo. El gráfico registra un total aproximado de 48.648 contratos dentro

de los criterios de consulta utilizados. Se observa un incremento desde aproximadamente 6.100 contratos en 2018 hasta superar los 16.000 contratos en algunos de los años más recientes. Esta evolución demuestra que, además del valor económico contratado, existe una cantidad considerable de operaciones de adquisición relacionadas con las categorías consultadas. Por tanto, puede señalarse que existe una demanda frecuente y diversificada, circunstancia que favorece la existencia de proveedores con experiencia en el suministro de bienes, prestación de servicios logísticos, transporte y actividades complementarias.

El comportamiento mensual de la cantidad de contratos también evidencia variaciones importantes. Se identifican incrementos hacia los últimos meses del año, especialmente en diciembre, lo que coincide con el comportamiento observado en el gasto mensual. Esta coincidencia entre el aumento del número de contratos y el incremento del gasto permite inferir que durante determinados periodos existe una mayor actividad contractual relacionada con la adquisición de bienes y servicios para actividades institucionales, comunitarias y culturales. Para el presente proceso, esta información constituye un referente para la planeación, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de proveedores y la oportunidad con la que debe adelantarse la contratación.

En relación con los códigos UNSPSC 24111500 – Bolsas, 48101800 – Menaje y utensilios de cocina, 48101900 – Tazas para servicio de mesa, 52151800 – Batería de cocina doméstica y 52152000 – Platos, utensilios y recipientes para servir o almacenar, se observa que estos códigos corresponden a bienes directamente relacionados con el componente de suministro y atención de actividades comunitarias o eventos. Su inclusión resulta pertinente para el objeto contractual, en la medida en que permiten identificar los elementos físicos necesarios para apoyar la organización, preparación, distribución y servicio que puedan requerirse durante la conmemoración del Día del Campesino.

De igual manera, el código 78101800 – Servicio de transporte guarda relación con las necesidades logísticas que pueden surgir durante la actividad, particularmente cuando sea necesario trasladar elementos, insumos, mobiliario, equipos u otros bienes requeridos para el desarrollo del evento. La existencia de una demanda identificable en esta categoría permite considerar que el componente de transporte constituye un servicio complementario que puede integrarse razonablemente a la planeación logística del evento, siempre que guarde relación directa con las actividades previstas y con las obligaciones establecidas en el contrato.

Por su parte, el código 80141700 – Distribución se encuentra relacionado con actividades necesarias para la entrega y disposición de los bienes e insumos requeridos. Su pertinencia radica en que un evento de naturaleza comunitaria como la celebración del Día del Campesino no solamente requiere adquirir determinados bienes, sino también garantizar que estos sean entregados oportunamente y puestos a disposición en el lugar donde se desarrollará la actividad. De esta manera, el componente de distribución complementa el suministro de los elementos físicos necesarios para la ejecución del evento.

El código 81141601 – Logística resulta especialmente relevante frente al objeto contractual, dado que constituye uno de los componentes centrales de la necesidad identificada. La demanda observada en esta categoría permite sustentar que las entidades públicas recurren de manera recurrente a servicios asociados con la organización y coordinación logística para el desarrollo de sus actividades. Para el caso de Sotaquirá, este componente puede comprender, según las necesidades efectivamente definidas por la entidad, la coordinación de suministros, organización de elementos, transporte, distribución y demás actividades necesarias para garantizar el

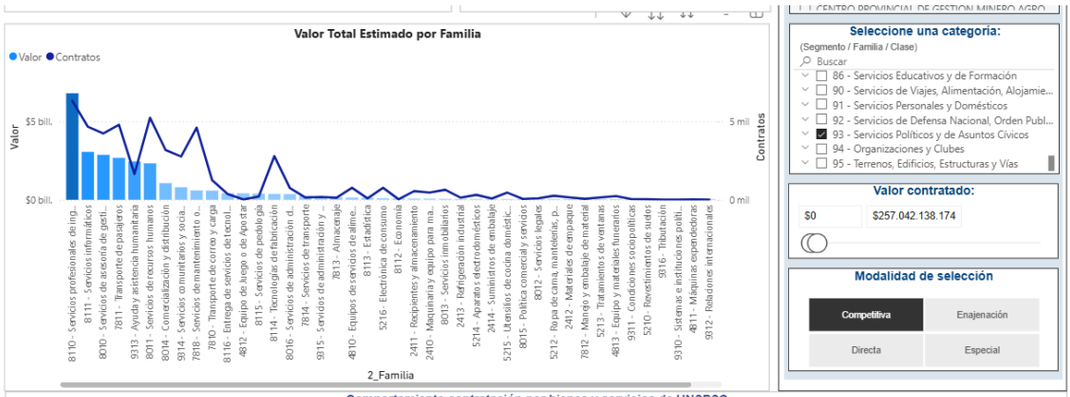
adecuado desarrollo de la celebración.

En cuanto a los códigos 93141700 – Cultura y 93141900 – Desarrollo rural, estos presentan una relación particular con la finalidad del proceso. El primero se encuentra asociado con el componente cultural y comunitario de la celebración, mientras que el segundo guarda una relación directa con el propósito de reconocer la labor de los campesinos y su aporte al sector agropecuario y a la economía local. Por consiguiente, aunque estos códigos no corresponden necesariamente a bienes físicos específicos como los códigos de menaje o utensilios, sí permiten contextualizar la naturaleza y finalidad de la actividad que se pretende contratar.

Desde la perspectiva de la estructura de la demanda, se puede concluir que el objeto contractual presenta un carácter integral, puesto que combina diferentes tipos de necesidades: bienes de suministro, elementos para servicio de mesa y cocina, transporte, distribución, logística y componentes relacionados con cultura y desarrollo rural. La utilización conjunta de estas categorías permite atender las diferentes etapas necesarias para la realización de la actividad, desde la adquisición y traslado de los elementos hasta su organización y disposición para los asistentes.

En consecuencia, el comportamiento observado en la herramienta de análisis permite establecer que existe una demanda histórica y recurrente en el mercado de la contratación pública para las categorías de bienes y servicios relacionadas con el presente objeto contractual. El crecimiento observado tanto en el número de contratos como en los valores contratados durante buena parte del periodo analizado constituye un referente que permite sustentar la existencia de oferta y demanda institucional en estas actividades. No obstante, al tratarse de información agregada de SECOP II, los datos deben utilizarse como referente de comportamiento del mercado y no como una proyección exacta del valor del proceso que adelantará el municipio de Sotaquirá.

Finalmente, para el presente proceso se considera técnicamente pertinente mantener la consulta de los códigos 24111500, 48101800, 48101900, 52151800, 52152000, 78101800, 80141700, 81141601, 93141700 y 93141900, debido a que, en conjunto, representan los principales componentes asociados a la necesidad identificada. El análisis histórico evidencia que estas categorías cuentan con contratación pública recurrente y que existe un mercado de proveedores que participa en este tipo de adquisiciones. Lo anterior contribuye a sustentar la planeación del proceso de contratación para la logística y suministro de la celebración del Día del Campesino, orientada al reconocimiento de la labor del campesinado, su aporte al sector agropecuario y su contribución al fortalecimiento de la economía local del municipio de Sotaquirá, Boyacá.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1349	$1.413.109.102.227	5,27%	2047	$1.802.534.444.356	6,72%	2056	$2.252.267.458.902
8111 - Servicios informáticos	603	$606.135.041.813	2,26%	1709	$1.122.039.002.270	4,18%	1529	$945.489.326.770
8010 - Servicios de asesoría de gestión	688	$437.534.102.866	1,63%	1139	$826.413.720.346	3,08%	1659	$1.072.043.987.719
7811 - Transporte de pasajeros	326	$97.643.805.062	0,36%	1507	$868.872.061.788	3,24%	1667	$958.959.695.725
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	126	$101.732.444.857	0,38%	493	$997.515.078.310	3,72%	593	$757.066.166.118
8011 - Servicios de recursos humanos	611	$146.090.142.949	0,54%	1484	$1.076.600.280.556	4,01%	1651	$769.557.979.920
8014 - Comercialización y distribución	401	$70.600.951.096	0,26%	1012	$551.975.318.746	2,06%	1067	$259.520.017.409
9314 - Servicios comunitarios y sociales	308	$43.563.734.196	0,16%	764	$167.631.857.270	0,62%	997	$400.042.144.645
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	460	$102.418.519.687	0,38%	1604	$201.627.591.956	0,75%	1522	$202.144.760.255
7810 - Transporte de correo y carga	101	$36.827.020.746	0,14%	404	$155.433.359.970	0,58%	419	$318.008.349.427
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	40	$134.190.743.556	0,50%	149	$177.776.359.086	0,66%	111	$46.721.694.917
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	4	$64.383.275.412	0,24%	7	$59.554.773.877	0,22%	5	$18.879.867.778
Total	**6249**	**$3.546.922.212.211**	**13,22%**	**15422**	**$8.949.980.286.657**	**33,36%**	**16809**	**$9.017.622.802.793**

De acuerdo con la información obtenida de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se observa que existe un comportamiento representativo de la contratación pública en diferentes familias de bienes y servicios relacionadas directa o indirectamente con el objeto del presente proceso. La gráfica denominada "Valor Total Estimado por Familia" evidencia que las familias asociadas a servicios profesionales, servicios informáticos, servicios de asesoría, transporte, comercialización y distribución, servicios comunitarios y sociales y mantenimiento de transporte presentan participación dentro de la contratación analizada. Este comportamiento permite identificar que las entidades públicas realizan adquisiciones recurrentes de bienes y servicios destinados a apoyar la ejecución de actividades institucionales, comunitarias, sociales y logísticas.

En particular, resulta relevante la familia 781 – Servicios de transporte, debido a su relación con el código 78101800 – Servicio de transporte, contemplado dentro de los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso. En la información de la tabla se registra para esta familia, en 2023, un total de 327 contratos por aproximadamente $97.643 millones, mientras que para 2024 se registran 1.507 contratos por aproximadamente $868.872 millones y para 2025 1.667 contratos por aproximadamente $958.960 millones. Este comportamiento evidencia un crecimiento importante tanto en el número de contratos como en el valor contratado, lo cual permite establecer que los servicios de transporte constituyen una necesidad recurrente dentro de la contratación pública y, por tanto, representan un componente con presencia significativa en el mercado.

De igual manera, la familia 801 – Servicios de gestión, dentro de la cual se encuentran actividades relacionadas con gestión, distribución y apoyo a la ejecución de servicios, presenta una participación considerable. Para 2023 se registran 688 contratos por aproximadamente $437.534 millones, mientras que en 2024 se observan 1.139 contratos por aproximadamente $826.414 millones y en 2025 1.659 contratos por aproximadamente $1.072.043 millones. Este incremento permite evidenciar una dinámica creciente en la contratación de servicios asociados a la gestión, aspecto que guarda relación con el

código 80141700 – Distribución y, de manera complementaria, con las actividades de coordinación necesarias para desarrollar adecuadamente una actividad de carácter institucional y comunitario.

También resulta pertinente considerar la familia 931 – Servicios comunitarios y sociales, por su relación con la naturaleza y finalidad del objeto contractual. En esta familia se observa para 2023 un registro de 308 contratos por aproximadamente $43.564 millones, para 2024 764 contratos por aproximadamente $167.631 millones y para 2025 997 contratos por aproximadamente $400.042 millones. El crecimiento observado resulta particularmente relevante para el presente proceso, dado que la celebración del Día del Campesino tiene una finalidad eminentemente comunitaria y social, orientada al reconocimiento de la labor del campesinado y de su aporte al sector agropecuario y al desarrollo de la economía local.

Asimismo, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales presenta un comportamiento que permite identificar una demanda creciente durante el periodo analizado. Este tipo de contratación constituye un referente importante para el proceso que pretende adelantar el municipio de Sotaquirá, pues evidencia que las entidades públicas destinan recursos a la ejecución de actividades dirigidas a comunidades y grupos sociales determinados. En consecuencia, existe una correspondencia entre el comportamiento de esta familia y la finalidad de realizar una actividad de reconocimiento y participación comunitaria dirigida a los campesinos del municipio.

Por otra parte, la familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria registra 126 contratos por aproximadamente $101.733 millones en 2023, aumentando a 493 contratos por aproximadamente $997.515 millones en 2024 y 593 contratos por aproximadamente $757.066 millones en 2025. Si bien esta familia no corresponde directamente al objeto contractual, su inclusión dentro de la información visualizada demuestra la existencia de contratación pública asociada con la atención de necesidades sociales y comunitarias. Por ello, puede utilizarse únicamente como elemento contextual del comportamiento general de la demanda y no como fundamento directo de los bienes o servicios que serán adquiridos.

La información correspondiente a la familia 8116 – Entrega de servicios de tecnología de información y otras familias de naturaleza tecnológica presenta igualmente valores y cantidades importantes; sin embargo, estas categorías no guardan relación directa con el objeto contractual analizado. Por esta razón, para efectos de la estructuración del estudio de mercado, no resulta conveniente utilizar indiscriminadamente todas las familias que aparecen en la herramienta, sino concentrar el análisis en aquellas que tengan relación con los códigos UNSPSC efectivamente requeridos. Esta precisión contribuye a que el estudio de demanda sea técnicamente consistente y evita utilizar información que pueda distorsionar la estimación del mercado.

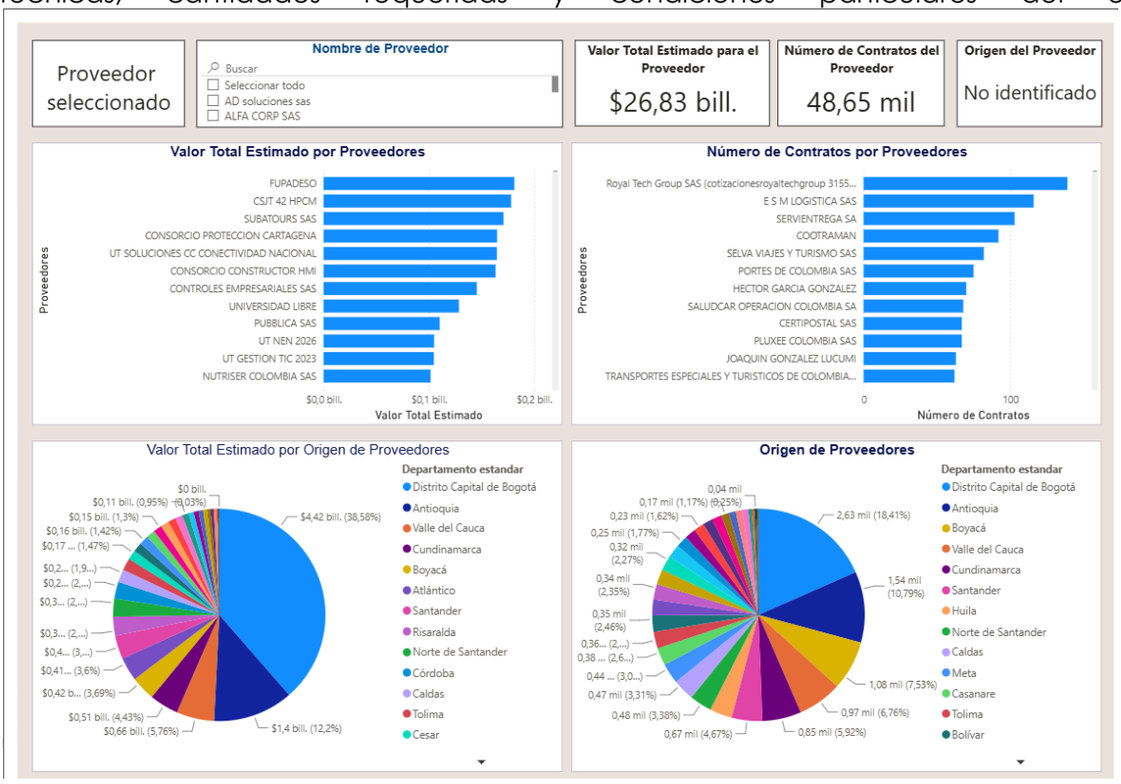
En términos generales, la tabla evidencia un crecimiento significativo de la actividad contractual entre 2023 y 2025. El total registrado pasa de 6.249 contratos en 2023, a 15.422 contratos en 2024 y 16.809 contratos en 2025. De igual manera, el valor agregado registrado pasa de aproximadamente $3,55 billones en 2023, a aproximadamente $9,95 billones en 2024 y $9,02 billones en 2025. Estos resultados permiten identificar que las familias consultadas presentan una demanda pública considerable y que existe una participación sostenida de proveedores en diferentes segmentos del mercado.

Para el objeto contractual de logística y suministro para la conmemoración del Día del Campesino, adquieren especial importancia las categorías relacionadas con transporte,

distribución, logística, servicios comunitarios y sociales, cultura y desarrollo rural, así como las categorías correspondientes a los bienes necesarios para el suministro, entre ellos bolsas, menaje, tazas, batería de cocina, platos, utensilios y recipientes para servir o almacenar. La información de la herramienta permite establecer que existe un mercado público activo para diferentes componentes del objeto, aunque cada código debe ser analizado de acuerdo con su naturaleza específica y no únicamente con base en la familia general a la que pertenece.

En este sentido, el comportamiento observado constituye un indicador favorable de existencia de demanda institucional y de disponibilidad de proveedores para atender necesidades relacionadas con logística, transporte, distribución y actividades comunitarias. El incremento de contratos observado entre 2023 y 2025 demuestra que estas categorías tienen una utilización recurrente dentro de la contratación estatal, lo cual constituye un antecedente válido para la planeación del proceso que pretende adelantar el municipio.

No obstante, es importante señalar que las cifras presentadas por la herramienta corresponden a un universo agregado de contratación y, por tanto, no deben interpretarse como si todo el valor o número de contratos correspondiera exclusivamente a los códigos 24111500, 48101800, 48101900, 52151800, 52152000, 78101800, 80141700, 81141601, 93141700 y 93141900, ni exclusivamente al municipio de Sotaquirá. Las cifras deben utilizarse como referencia del comportamiento del mercado de contratación pública, mientras que para determinar el presupuesto oficial será necesario complementar el análisis con procesos comparables, cotizaciones, características técnicas, cantidades requeridas y condiciones particulares del evento.



De acuerdo con la información obtenida de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se evidencia la existencia de un número significativo de proveedores que han participado en procesos de contratación pública relacionados con las categorías consultadas. La herramienta registra un valor total estimado aproximado de $26,83 billones y cerca de 48.650 contratos, lo que permite establecer que

existe un mercado amplio y dinámico en el cual participan diferentes proveedores para atender las necesidades de las entidades estatales. Estas cifras deben entenderse como información agregada del universo de consulta y no como valores correspondientes exclusivamente al objeto contractual que pretende adelantar el municipio de Sotaquirá.

En relación con los proveedores que presentan los mayores valores estimados de contratación, la gráfica identifica, entre otros, a FUPADESO, CST 42 H PCM, SUBATOURS SAS, CONSORCIO PRECIOS CONJUNTOS CARTAGENA, UT SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL, CONSORCIO CONSTRUCTOR HMI, CONTROLES EMPRESARIALES SAS, UNIVERSIDAD LIBRE, PUBLICAR SAS, UT NEN 2026 y UT GESTION TIC 2023. La existencia de estos proveedores dentro de los resultados demuestra que el mercado analizado cuenta con empresas, uniones temporales, consorcios y otras formas de organización empresarial con capacidad para contratar con entidades públicas.

No obstante, debe tenerse especial cuidado al interpretar el listado de proveedores, debido a que los primeros lugares por valor total estimado no necesariamente corresponden a proveedores especializados exclusivamente en logística para eventos comunitarios o celebraciones del Día del Campesino. La herramienta integra las categorías seleccionadas y puede incluir proveedores cuya actividad contractual corresponda a otros bienes o servicios dentro del universo consultado. Por ello, para efectos del estudio de mercado, la información debe utilizarse principalmente para demostrar la existencia y diversidad de oferentes, mientras que la identificación de posibles proveedores directamente relacionados con el objeto deberá realizarse mediante una consulta más específica de los códigos UNSPSC y de procesos similares.

En cuanto al número de contratos por proveedor, se observa una participación importante de empresas como Royal Tech Group SAS, E S M Logística SAS, Servientrega S.A., Cotraman, Selva Viajes y Turismo SAS, Portes de Colombia SAS, Héctor García González, Saludcar Operación Colombia S.A., Certipostal SAS, Pluxee Colombia SAS, Joaquín González Lucumi y Transportes Especiales y Turísticos de Colombia, entre otras. Este resultado es particularmente interesante para el presente proceso porque permite observar la existencia de proveedores con experiencia en actividades de logística, transporte, distribución y prestación de servicios complementarios, que constituyen componentes relevantes del objeto contractual.

La presencia de E S M Logística SAS, Servientrega S.A., Transportes Especiales y Turísticos de Colombia y otros proveedores relacionados con transporte, distribución o logística permite identificar que existe una oferta empresarial que atiende necesidades de esta naturaleza en el mercado público. Sin embargo, su inclusión en la gráfica no significa por sí sola que hayan ejecutado contratos idénticos al que pretende adelantar el municipio. Para establecer experiencia comparable sería necesario revisar individualmente los procesos contractuales, objetos, cantidades, valores, entidades contratantes y códigos UNSPSC utilizados en cada caso.

Respecto del origen geográfico de los proveedores, la gráfica muestra una concentración importante de la contratación en el Distrito Capital de Bogotá, que representa aproximadamente el 38,58 % del valor total estimado, seguido por Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, entre otros departamentos. Esto permite evidenciar que una proporción importante de los proveedores que participan en el mercado estatal se encuentra ubicada en los principales centros empresariales del país. Para el proceso de Sotaquirá, esta circunstancia resulta relevante porque indica que la oferta potencial no necesariamente se limita a proveedores domiciliados en Boyacá, sino que puede existir competencia de empresas ubicadas en otros departamentos, siempre que cuenten con

capacidad para prestar los servicios o entregar los bienes requeridos en el municipio.

En el caso particular de Boyacá, la gráfica muestra una participación tanto en el valor estimado como en el número de contratos. En el gráfico de valor por origen de proveedores, Boyacá aparece dentro de los departamentos con participación en el mercado consultado, aunque por debajo de Bogotá y algunos otros departamentos. Esta información resulta pertinente para la planeación del proceso, pues evidencia que existe oferta regional que puede ser considerada dentro del análisis, sin perjuicio de la posibilidad de participación de proveedores de otras zonas del país.

El gráfico correspondiente al número de contratos por origen de proveedores muestra igualmente que Bogotá concentra la mayor participación, con aproximadamente 18,41 %, seguida por Antioquia con cerca del 10,79 % y Boyacá con aproximadamente 7,53 %, de acuerdo con los porcentajes visibles en la herramienta. Este resultado permite señalar que Boyacá presenta una participación relevante dentro del número de contratos analizados, aun cuando no sea el departamento con mayor valor económico contratado. Esto puede interpretarse como un indicador de que existe una base de proveedores regionales que participa activamente en procesos de contratación pública.

La diferencia entre la participación por valor contratado y por número de contratos también constituye un elemento importante para el estudio de mercado. Un departamento puede presentar una participación elevada en número de contratos pero una menor participación en valor, lo cual puede indicar que sus proveedores participan en procesos de menor cuantía o en adquisiciones de menor alcance económico. Para el presente proceso, esta circunstancia puede ser favorable, dado que un contrato de logística y suministro para una actividad municipal puede ser atendido potencialmente por proveedores locales o regionales sin que necesariamente se requiera acudir exclusivamente a grandes empresas nacionales.

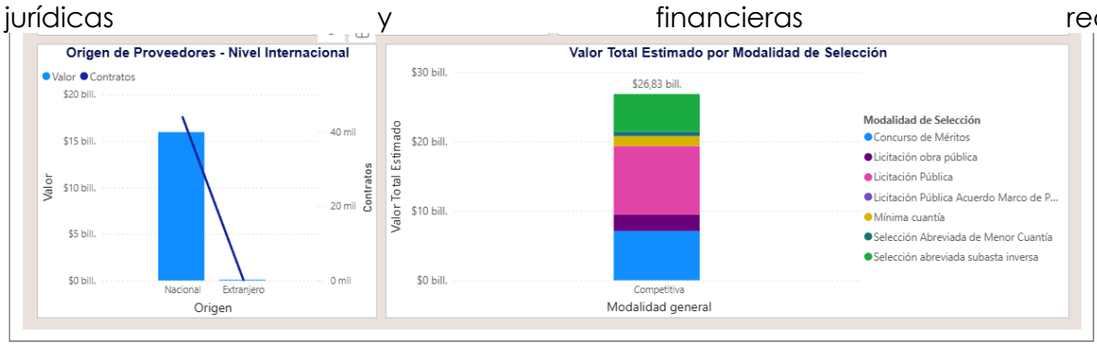
En términos de oferta disponible, la información analizada permite concluir que existe pluralidad de proveedores y diferentes estructuras empresariales capaces de participar en procesos de contratación estatal. La presencia de sociedades comerciales, universidades, consorcios y uniones temporales evidencia que el mercado cuenta con diferentes modalidades de organización para atender las necesidades de las entidades públicas. Esta pluralidad constituye un elemento favorable para promover condiciones de participación y competencia, siempre que los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas del proceso se establezcan de manera proporcional a la necesidad que se pretende satisfacer.

Para el objeto contractual relacionado con la conmemoración del Día del Campesino en Sotaquirá, el análisis de oferta adquiere especial relevancia en los componentes correspondientes a los códigos 78101800 – Servicio de transporte, 80141700 – Distribución y 81141601 – Logística, debido a que estos servicios requieren proveedores con capacidad operativa para realizar actividades de transporte, coordinación, entrega y apoyo logístico. De igual manera, para los códigos 24111500, 48101800, 48101900, 52151800 y 52152000, relacionados con bolsas, menaje, tazas, batería de cocina, platos, utensilios y recipientes, existe la posibilidad de acudir a proveedores dedicados a la comercialización y suministro de este tipo de bienes.

Asimismo, los códigos 93141700 – Cultura y 93141900 – Desarrollo rural deben analizarse desde una perspectiva complementaria, teniendo en cuenta que están asociados con la finalidad social, cultural y de reconocimiento al sector rural que fundamenta la celebración. La oferta para estos componentes puede encontrarse en proveedores

especializados en actividades culturales, comunitarias o de desarrollo social, por lo que su análisis debe diferenciarse de la oferta correspondiente a los bienes de suministro y a los servicios logísticos.

En consecuencia, la información obtenida de la plataforma permite establecer que existe una oferta plural y activa de proveedores en el mercado de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, con participación tanto de proveedores nacionales como regionales. La presencia de proveedores ubicados en Boyacá, junto con la participación de oferentes de Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y otros departamentos, permite considerar un mercado geográficamente amplio. Esto favorece la posibilidad de obtener diferentes alternativas de suministro y prestación de servicios, siempre que los potenciales oferentes acrediten las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas.

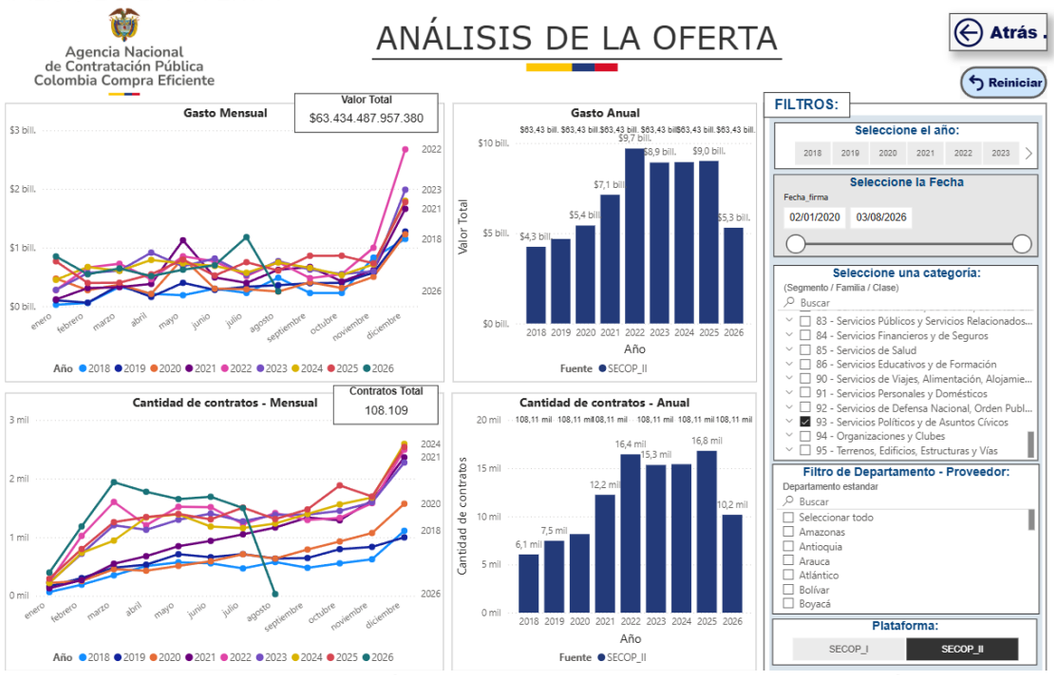


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANALISIS DE LA OFERTA



De acuerdo con la información presentada en el tablero de Análisis de la Oferta, se observa un comportamiento dinámico de la contratación pública durante el periodo analizado. El valor total registrado asciende aproximadamente a $63,43 billones, mientras que el número total de contratos alcanza 108.109 contratos. Estas cifras permiten

evidenciar que existe un volumen importante de recursos movilizados a través de la contratación pública y una participación considerable de procesos contractuales durante los años representados. La información del SECOP II resulta especialmente útil para identificar tendencias históricas del gasto y del comportamiento contractual, elementos que Colombia Compra Eficiente recomienda considerar dentro de los estudios del sector.
C
Colombia Compra Eficiente

En cuanto al gasto mensual, la gráfica muestra que el comportamiento de la contratación presenta variaciones significativas a lo largo de cada año. Se observa una tendencia relativamente estable durante los primeros meses, seguida de incrementos y disminuciones en diferentes periodos. Un aspecto particularmente relevante es el aumento del gasto hacia los últimos meses del año, especialmente durante noviembre y diciembre, comportamiento que puede estar relacionado con la concentración de procesos de contratación y ejecución presupuestal al cierre de las vigencias. En diciembre se observan algunos de los valores mensuales más altos, lo que evidencia una mayor concentración de recursos contratados en este periodo.

Respecto al gasto anual, la gráfica evidencia una tendencia creciente desde 2018 hasta alcanzar sus niveles más elevados entre 2022 y 2025. En los primeros años, el valor anual se encuentra alrededor de los $5 a $6 billones, mientras que posteriormente aumenta hasta ubicarse aproximadamente entre $8 y $9 billones anuales. El año 2022 presenta uno de los niveles más altos, cercano a los $9 billones, seguido por valores igualmente elevados durante 2023, 2024 y 2025. Esto permite interpretar que, en términos generales, durante los últimos años se ha mantenido un nivel alto de recursos destinados a la contratación pública.

El comportamiento de la cantidad mensual de contratos presenta una dinámica similar, aunque no necesariamente proporcional al valor contratado. En varios años se observan incrementos importantes durante los primeros meses y nuevamente hacia el último trimestre. Esto indica que la actividad contractual no se distribuye uniformemente durante el año, sino que existen periodos en los que se concentra una mayor cantidad de procesos. Además, se observa que algunos años registran incrementos importantes en el número de contratos aun cuando el valor total no aumenta en la misma proporción, lo cual podría indicar la existencia de un mayor número de contratos de menor valor promedio.

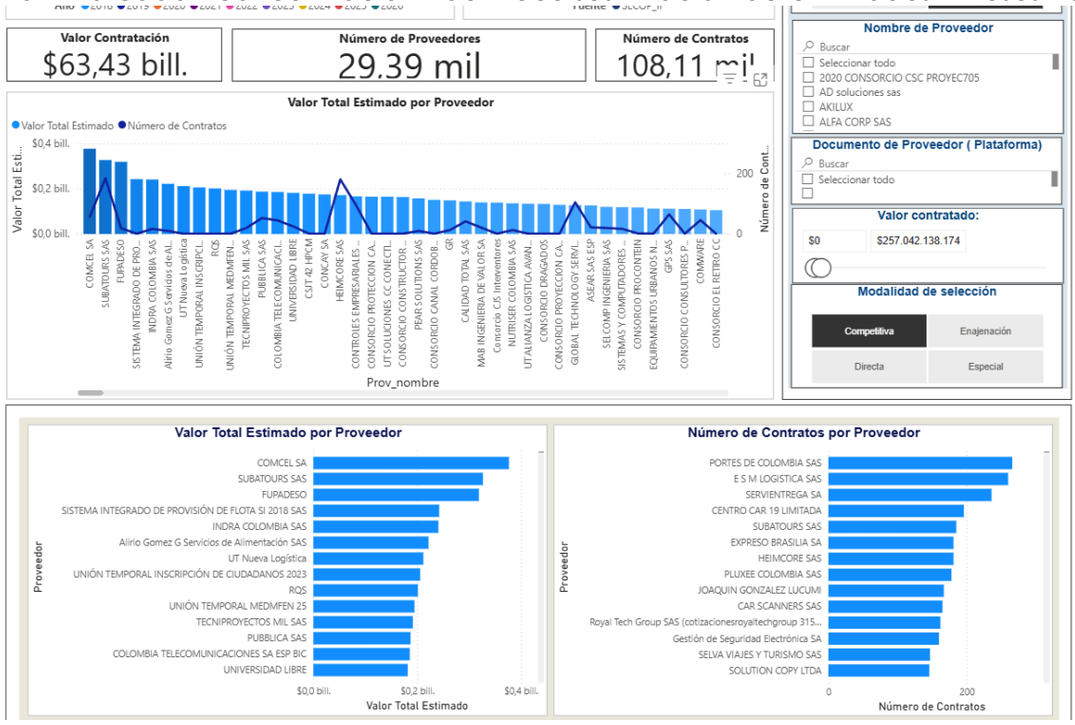
En relación con la cantidad anual de contratos, se evidencia un crecimiento importante desde aproximadamente 6.100 contratos en 2018 hasta alcanzar alrededor de 16.800 contratos en 2025. El crecimiento es particularmente notable entre 2020 y 2022, cuando la cantidad de contratos aumenta de manera considerable hasta superar los 16.000 contratos anuales. Aunque posteriormente se presentan algunas variaciones, el nivel de contratación se mantiene elevado. Este comportamiento demuestra una expansión importante de la actividad contractual registrada en la plataforma y evidencia que el mercado de contratación pública presenta un volumen considerable de oportunidades para los proveedores.

Un elemento importante para interpretar correctamente la información corresponde al año 2026. En la gráfica, 2026 presenta aproximadamente $5,3 billones de gasto y 10.200 contratos, cifras que no deben compararse directamente con los años completos anteriores, debido a que el periodo seleccionado llega solamente hasta el 03 de agosto de 2026. Por esta razón, los valores de 2026 corresponden a una vigencia parcial y podrían

aumentar considerablemente al finalizar el año. Esta consideración es fundamental para evitar concluir que existe una disminución de la contratación en 2026 frente a 2025.

Desde la perspectiva de la oferta del mercado, los datos muestran un escenario con un volumen significativo de contratación pública y, por tanto, con oportunidades para proveedores de diferentes sectores. Sin embargo, el análisis de la oferta no debería limitarse únicamente al valor y número de contratos. Para determinar realmente el nivel de competencia y las posibilidades de participación de los proveedores sería necesario complementar esta información con variables como el número de proveedores participantes, número de ofertas recibidas por proceso, modalidades de contratación, valores promedio de los contratos, concentración de proveedores y categorías o bienes y servicios demandados. La guía de Colombia Compra Eficiente para los estudios del sector precisamente plantea utilizar la información de SECOP para analizar el comportamiento de la oferta y la demanda y revisar características de procesos, requisitos y condiciones de contratación.
C
Colombia Compra Eficiente
+1

En términos generales, la oferta de contratación pública representada en el tablero muestra una tendencia de crecimiento y consolidación, pasando de niveles relativamente bajos de gasto y contratación en 2018 a niveles considerablemente superiores en los años recientes. El periodo comprendido entre 2022 y 2025 concentra los mayores niveles de gasto, mientras que 2025 registra el mayor número aproximado de contratos. Esto permite señalar que el mercado público presenta una actividad contractual elevada y sostenida, aunque con una distribución temporal irregular y con una marcada concentración de recursos hacia determinados meses del año.

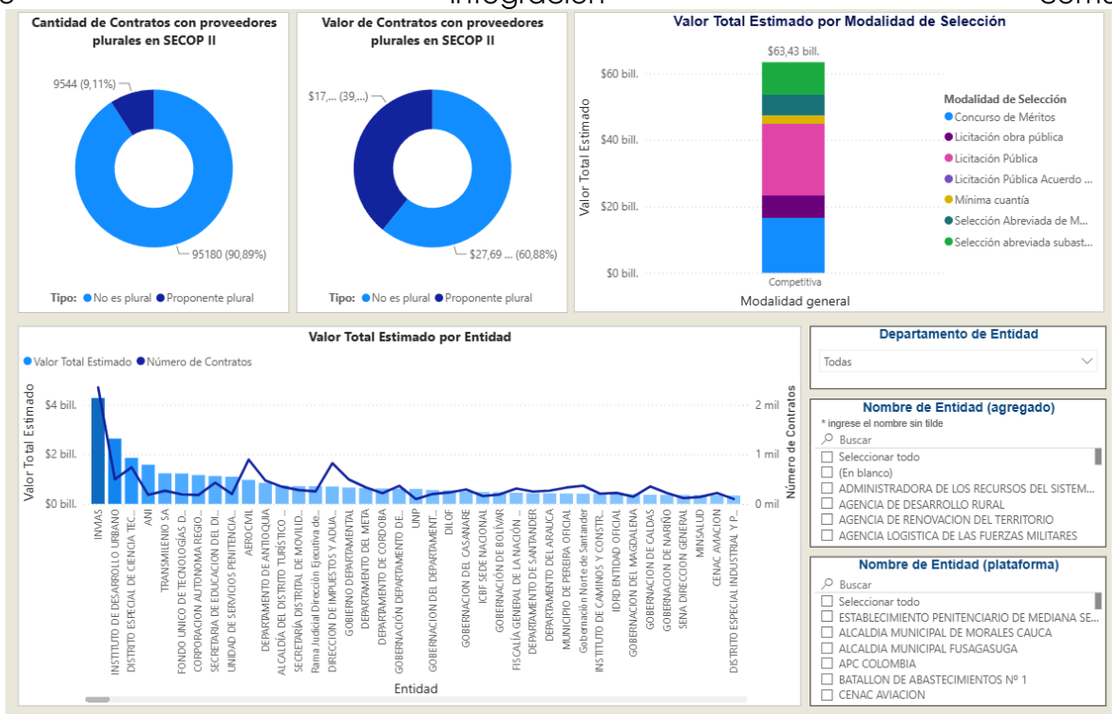


El sector asociado a los códigos UNSPSC del proceso evidencia una alta dinámica contractual en la plataforma pública, alcanzando un valor total contratado de $63,43 billones de pesos, distribuidos en un total de 108,11 mil contratos. Este volumen de contratación ha sido atendido por una amplia oferta de 29,39 mil proveedores, lo cual demuestra la existencia de un mercado altamente plural, diversificado y con capacidad

operativa para responder a requerimientos de logística, organización de eventos comunitarios, transporte, desarrollo rural y suministro de menaje o elementos para eventos masivos.

Al analizar el valor total estimado adjudicado por proveedor, se observa que firmas como COMCEL SA, SUBATOURS SAS, FUPADESO, SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI 2018 SAS e INDRA COLOMBIA SAS encabezan la lista de mayores montos ejecutados, con cifras que alcanzan hasta los $0,4 billones de pesos individualmente. La presencia de empresas especializadas en alimentación (como Alirio Gómez G Servicios de Alimentación SAS), transporte y logística confirmada por UT Nueva Logística y SUBATOURS SAS demuestra que el mercado cuenta con oferentes consolidados tanto para la provisión de bienes y utensilios como para el soporte logístico integral de eventos institucionales.

Respecto al volumen o número de contratos adjudicados por proveedor, el mercado refleja una dinámica donde predominan operadores con alta recurrencia de contratación. Encabezan este segmento empresas como PORTES DE COLOMBIA SAS, E S M LOGISTICA SAS, SERVIENTREGA SA, CENTRO CAR 19 LIMITADA, SUBATOURS SAS y EXPRESO BRASILIA SA, superando en varios casos los 150 a 200 contratos ejecutados. Esta concentración en el número de contratos resalta la importancia de la logística operativa y el transporte de pasajeros/carga en la ejecución exitosa de eventos de impacto social e integración comunitaria.



El análisis del grado de participación revela que la gran mayoría de los procesos tramitados bajo esta codificación registran la participación de oferentes individuales, representando el 90,89% del total de contratos (95.180 procesos), mientras que los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) participan en el 9,11% (9.544 procesos). En términos de valor, las contrataciones con un solo proponente representan el 60,88% ($27,69 billones), mientras que los esquemas plurales abarcan el 39,12% ($17,74 billones). Esta distribución evidencia que, si bien existe un dominio cuantitativo de contratistas individuales para la provisión directa de bienes y servicios logísticos, la conformación de consorcios y uniones temporales es una práctica recurrente y financieramente representativa cuando se estructuran proyectos de mayor escala o complejidad operativa.

Respecto a las modalidades de contratación utilizadas en el mercado competitivo para estas áreas de gasto, la información muestra una clara predominancia del procedimiento

de Licitación Pública, seguido de esquemas como Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía para la adquisición de bienes y servicios estandarizados. Esta diversidad de mecanismos contractuales en la plataforma pública confirma que las entidades estatales ajustan el proceso de selección según la cuantía y las características del objeto, permitiendo al Municipio de Sotaquirá seleccionar el procedimiento que garantice de forma óptima la eficiencia, idoneidad y transparencia en el gasto.

Al examinar el comportamiento de las entidades compradoras en el portal SECOP II, se destaca una amplia participación de entidades del orden nacional y territorial (gobernaciones, alcaldías e institutos descentralizados) que demandan de manera constante servicios de logística, eventos, insumos y proyectos de desarrollo rural. Entidades de gran envergadura lideran los mayores montos en el histórico general, mientras que a nivel territorial los municipios y gobernaciones dinamizan el número de procesos de menor cuantía. Esto demuestra que la demanda de servicios asociados a la celebración del Día del Campesino y el fomento del sector agropecuario cuenta con un amplio antecedente técnico y legal en el sistema de compras públicas.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	935	$1.403.023.207.841	2,21%	1321	$1.232.162.042.627	1,94%	1605	$2.313.156.641.286
8111 - Servicios informáticos	1038	$358.547.772.525	0,57%	1353	$635.176.880.759	1,00%	1323	$726.322.239.389
8010 - Servicios de asesoría de gestión	408	$543.924.859.247	0,86%	457	$416.859.677.585	0,66%	485	$390.376.443.722
7811 - Transporte de pasajeros	389	$805.725.171.706	1,27%	468	$253.221.694.224	0,40%	374	$267.174.301.341
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	66	$10.273.508.840	0,02%	87	$206.450.898.015	0,33%	125	$57.789.383.456
8011 - Servicios de recursos humanos	235	$120.871.733.234	0,19%	305	$171.214.379.856	0,27%	398	$186.946.669.801
8014 - Comercialización y distribución	385	$195.442.230.657	0,31%	440	$443.846.472.915	0,70%	356	$277.523.654.298
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	842	$260.764.991.621	0,41%	1008	$268.263.946.837	0,42%	1292	$262.401.466.388
9314 - Servicios comunitarios y sociales	312	$91.620.450.821	0,14%	289	$104.652.228.291	0,16%	261	$44.377.400.390
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	76	$50.468.955.009	0,08%	90	$262.455.732.726	0,41%	155	$365.026.616.125
8114 - Tecnologías de fabricación	137	$19.052.352.585	0,03%	212	$175.083.872.524	0,28%	235	$55.318.167.484
7810 - Transporte de correo y carga	152	$51.547.731.168	0,08%	223	$84.540.989.313	0,13%	238	$47.902.603.937
8016 - Servicios de administración de empresas	130	$80.984.936.879	0,13%	174	$260.789.073.649	0,41%	158	$50.509.456.545
Total	**6051**	**$4.254.675.040.186**	**6,71%**	**7469**	**$4.691.115.187.146**	**7,40%**	**8162**	**$5.433.781.104.096**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El comportamiento histórico refleja un crecimiento constante en el volumen de contratación y presupuesto asignado a estas familias de bienes y servicios. Mientras que en el año 2018 se registraron 6.051 contratos por un valor superior a los $4,25 billones de pesos (representando el 6,71% del total nacional), para el año 2019 este rubro se incrementó a 7.469 contratos por $4,69 billones de pesos (7,40% de participación). En el año 2020, la cifra alcanzó los 8.162 contratos por más de $5,43 billones de pesos, lo cual evidencia una tendencia ascendente en la demanda estatal de servicios logísticos, transporte y apoyo comunitario.

Al analizar las familias directamente vinculadas con el componente logístico del objeto contractual, se destaca la familia 8014 (Comercialización y distribución), la cual presentó una dinámica sostenida con 385 contratos ($195.442 millones) en 2018, incrementándose a 440 contratos ($443.846 millones) en 2019 y 356 contratos ($277.523 millones) en 2020. Asimismo, las familias asociadas al transporte, tales como 7811 (Transporte de pasajeros) y 7810 (Transporte de correo y carga), mantuvieron un flujo constante de contratación formal, sumando cientos de procesos anuales que garantizan la movilidad de personas y la movilización de insumos o menaje requeridos para eventos de participación comunitaria.

Por su parte, las familias orientadas al impacto social como la 9314 (Servicios comunitarios y sociales) registraron ejecuciones de 312 contratos en 2018 ($91.620 millones), 289 en 2019 ($104.652 millones) y 261 en 2020 ($44.377 millones). Este rubro, sumado a las actividades

de apoyo a la gestión y logística integral, demuestra que las entidades estatales disponen de un marco presupuestal y contractual consolidado para respaldar la ejecución de eventos institucionales que promueven el desarrollo rural y el reconocimiento de comunidades agrícolas.

ANALISIS DE COTIZACION:

COTIZACIÓN UNO	**$195.225.000,00**
COTIZACIÓN DOS	**$196.275.000,00**
COTIZACIÓN TRES	**$208.500.000,00**
VALOR PROMEDIO A CONTRATAR	**$200.000.000,00**

Histórico de contratos en la entidad

Con el fin de contar con información que permita fortalecer el análisis para la supervisión y el control del uso adecuado de los recursos públicos, se realizó la verificación de los antecedentes contractuales registrados en la plataforma de contratación pública, tomando como referencia procesos adelantados por el Municipio en vigencias anteriores, relacionados con objetos contractuales de naturaleza similar o afín al presente proceso.

La revisión tuvo como propósito identificar las modalidades de selección empleadas, las características de los bienes y servicios contratados, los valores, las condiciones de ejecución y demás aspectos relevantes asociados a la realización de actividades de carácter institucional, comunitario, cultural y de reconocimiento al sector campesino, particularmente aquellas relacionadas con la **conmemoración del Día del Campesino**.

En este sentido, se relacionan a continuación los procesos contractuales identificados, los cuales constituyen un referente para el análisis de las condiciones del mercado y la estructuración del presente proceso de contratación:

No. CONTRATO /CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
MS-ESAL-010 DE 2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE FOMENTO, AGROPECUARIOS, CULTURALES, TURÍSTICOS DENOMINADA FESTIVIDADES CAMPESINO, DECEMBRINAS, AGUINALDO DE LOS NIÑOS, DIA DEL MUNICIPIO Y CELEBRACIÓN DE LOS CUMPLEAÑOS DEL DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2025	$343.150.817

MS-ESAL 010 DE 2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	"AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITA LLEVAR A BUEN TERMINO LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE FOMENTO, AGROPECUARIOS, CULTURALES, TURISTICOS DENOMINADA FESTIVIDADES DECEMBRINAS, DIA DEL CAMPESINO, Y CELEBRACION DE LOS CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2024.	$260.265.500
No. SIP-02-2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	169.971.000

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La entidad procedió a verificar los procesos de selección de contratistas por régimen especial celebrados de la siguiente manera:

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SA-MC-145-2020	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA 2020	129.976.948
S.A-012-2020	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA	184.450.000
SAMC 07-2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SESQUILÉ	SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO Y MATERIALES, APOYO LOGISTICO, MONTAJE, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA OFICINA DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD, MUJER Y GENERO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA	235.152.496

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SM-SAMC-003-2020	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MATEO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EXALTAR Y RECONOCER LA LABOR DE LOS CAMPESINOS DE SAN MATEO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES	139.165.000

		DE LA RURALIDAD MUNICIPAL Y EL AVANCE ECONOMICO DE LA REGIÓN.	
CONVOCATORIA PÚBLICA SASI 10 DE 2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	CELEBRACION CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CAMPESINA QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE	43.000.000
No. SIP-02-2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	169.971.000
ESAL N° 006 DE 2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SORA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS QUE SE DESARROLLARAN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SORANO Y DEMAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ	131.309.117 288.240.00
MJ-RE-ESAL-006-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE JERICO BOYACA	288.240.000
MC-SAMC-008-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACION DE LA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL CON LA CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO, AGUINALDO CAPILLENSE Y DE LA NIÑEZ, DIA BLANCO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA	229.873.226

- Cronograma del Proceso de Contratación.

El cronograma se publica con la invitación y los pliegos definitivos, por lo general se realizan de acuerdo con la normatividad vigente al momento de abrir el proceso, en lo que respecta al cronograma para adelantar el presente proceso de selección es indispensable tener en cuenta lo regulado por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, frente a la publicidad del proceso de selección, regulación que identifica etapas e publicación de los documentos, observaciones, asignación de riesgos y adjudicación del contrato, término que no puede superar los 45 días hábiles.

- Tiempos y lugares de entrega acordados

Los plazos varían de acuerdo a la complejidad de lo requerido.

- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

Garantía de Cumplimiento
Calidad de los bienes suministrados.

Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones
Responsabilidad Civil Extracontractual

El municipio de Sotaquirá requiere atender la necesidad de ejecutar este proceso, para garantizar una mejor calidad de vida de la población del municipio, para en este caso se requiere de manera incondicional contratar los servicios solicitados con personas naturales, jurídicas o en algún tipo de propuesta conjunta permitida por la ley. Los procesos contractuales se han efectuado a través de los medios públicos y bajo la normatividad en materia de Contratación Estatal a la fecha de estos. Esto ha traído como resultado que abierta y libremente profesionales expertos que cuentan con los requisitos contenidos en los documentos previos y pliegos de condiciones se hayan presentado en igualdad de condiciones y bajo el principio de la libre concurrencia. El objeto de estas se ha mantenido de conformidad al de la presente convocatoria.

Las personas naturales y jurídicas que han contratado con el Municipio han tenido un comportamiento oportuno y eficaz en el desarrollo de las obligaciones contractuales, que han sido similares en últimos contratos. Las formas de pago que la entidad ha optado ha sido la de pagos parciales, puesto que esto permite a la entidad municipal ejercer mejor control en el cumplimiento de las obligaciones y la calidad de los servicios contratados. Las garantías solicitadas por el municipio han sido constantes y están conforme a las solicitadas para este proceso contractual, por lo que se ha definido los riegos que implica la contratación de esta obra pública y se han asignados los riesgos de acuerdo con el manual de riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Entre tanto para la consecución de los riesgos derivados de este proceso de contratación y de los que va a celebrar la entidad, es posible definir que la distribución de riesgos, ha sido regulada por el decreto 1082 de 2015, y que mediante circulares y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, ha permitido que la entidad distribuya los riegos derivados de la contratación de esta obras, mitigando los riesgo y definiendo los mecanismos para la mitigación, que corresponden a garantías que deberán efectuarse a favor de la entidad; es así que se ha revisado proceso de declaratoria de incumplimiento en siniestros presentados en periodos anteriores y se ha encontrado que contratistas que han prestado sus servicios a la entidad no se les ha declarado este tipo de mecanismos sancionatorios, por se entiende que la ejecución ha sido completa, finalizando en la liquidación de los mismos de manera bilateral, aun cuando se hayan exigido garantías de cumplimiento, en calidad, estabilidad, salarios y prestaciones y responsabilidad civil extracontractual en algunos eventos.

Para el presente proceso el análisis de riesgo se presenta en los estudios previos, por lo tanto, allí puede consultarse, estudiarse y si hay observaciones dudas o inconsistencias formularlas por escrito.

6. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica o en asociación.	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lo relacionado con el alcance real del objeto contractual.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Anexar contratos en este tipo de procesos.	La experiencia requerida será exigida a través de Códigos UNPSC, establecidos en el Estudio previo los cuales deben ser inherentes al proceso de selección. Además, se solicitará Experiencia específica la cual constará en el Estudio previo.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de construcción y obras requeridas?	SI	El Municipio ha realizado procesos de repuestos anteriormente bajo diferentes modalidades.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	$ 280.000.000	N/A
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de ¿Contrataciones anteriores?	SI	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada para el objeto contractual y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de Sotaquirá pagara el valor del contrato así: Mediante actas de pago parcial	Esta forma de pago se establece con el fin de la garantía y protección de los recursos públicos y teniendo como punto de partica la facultad concedida por el Articulo De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015

Se suscribe:

ORIGINAL FIRMADO
ROSA CECILIA GUZMAN ZAPATA
Secretaria de Desarrollo Social y Económico
Municipio de Sotaquirá Boyacá